

Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Locales 2023-2024



**Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del
Registro Federal de Electores respecto a la
revisión del elemento de seguridad y control
incorporado a la Lista Nominal de Electores
Definitiva con Fotografía**

Mayo de 2024



Contenido

1. Glosario de términos.....	3
2. Presentación	4
3. Marco Normativo	7
4. Antecedentes	9
5. Objetivo	10
6. Descripción de forma y contenido de la LNEDF	11
7. Descripción de los elementos de seguridad y control	18
8. Plan general de trabajo	24
9. Plan de Generación, Impresión y Distribución	25
10. Tipo de listado solicitado por las RPP y las RCI.....	30
11. Asignación del número de tanto	33
12. Descripción del Código de Verificación de Producción (CVP)	34
13. Descripción general del procedimiento para la entrega-recepción y revisión del CVP	38
14. Resultados obtenidos.....	41
15. Participación de la Comisión Nacional de Vigilancia	54
16. Conclusiones y Recomendaciones.....	55



1. Glosario de términos

Término	Definición
CD	Consejo(s) Distrital(es) del Instituto Nacional Electoral.
CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
CL	Consejo(s) Local(es) del Instituto Nacional Electoral.
CI	Centros de Impresión.
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia.
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores.
CVP	Código de Verificación de Producción.
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
INE	Instituto Nacional Electoral.
LAVE	Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
LNEDDA	Lista Nominal de Electores Definitiva con Datos Acotados.
LNEDF	Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.
LNEDP	Lista Nominal de Electores para Publicación.
OPL	Organismo Público Local
PEC	Proceso(s) Electoral(es) Local(es) Concurrente(s) con el Federal.
PEF	Proceso Electoral Federal.
PGID	Plan de Generación, Impresión y Distribución.
RCI	Persona(s) Representante(s) de Candidatura(s) Independiente(s).
RPP	Persona(s) Representante(s) de Partido(s) Político(s).



2. Presentación

Con la finalidad de atender lo dispuesto en el artículo 153 de la LGIPE, en el cual se establece lo siguiente.

1. La **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, una vez concluidos los procedimientos a que se refieren los artículos anteriores, **elaborará e imprimirá las listas nominales de electores definitivas con fotografía** que contendrán los nombres de los ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar hasta el último día de febrero inclusive, ordenadas alfabéticamente por distrito y por sección electoral para su entrega, **por lo menos treinta días antes de la jornada electoral**, a los consejos locales para su distribución a los consejos distritales y a través de éstos a las mesas directivas de casilla en los términos señalados en esta Ley.
2. **A los partidos políticos les será entregado un tanto** de la lista nominal de electores con fotografía a más tardar **un mes antes de la jornada electoral**.

En este sentido, el CG aprobó el Acuerdo **INE/CG433/2023**, mediante el cual, se aprobaron los "**Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales del Electorado para los Procesos Electorales Locales 2023-2024**", así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal del Electorado, con motivo de la celebración de los PEC 2023-2024, en el cual, se establecieron los plazos para que las y los ciudadanos tuvieran mayor oportunidad para realizar los trámites para la actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como para obtener su Credencial para Votar. En este mismo acuerdo se estableció la fecha en que los CD y CL entregarían la LNEDF a los partidos políticos y a candidaturas independientes, así como a los OPL para su entrega a los partidos políticos y candidaturas independientes en el ámbito local.

Asimismo, la Comisión del Registro Federal de Electores aprobó el Acuerdo **INE/CRFE12/02SE/2024**, a través del cual se **aprobaron diversas modificaciones al Anexo 19.3** del Reglamento de Elecciones del INE. En dicho documento se establece el procedimiento que sería aplicado en los CD durante los actos de entrega-recepción de la LNEDF y la LNEDDA, a las RPP y, en su caso, a las RCI, así como lo relativo a la revisión del elemento de seguridad y control denominado CVP, integrado en los cuadernillos de dicho instrumento electoral, cuyo propósito es, confirmar que todos los ejemplares son idénticos en cuanto a su presentación y contenido, y que los datos y fotografías de la ciudadanía corresponden con la información almacenada en la base de datos del Padrón Electoral, aportando con ello, certeza y confiabilidad respecto a la autenticidad y consistencia de las Listas Nominales de Electores que se habrán de utilizar en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Adicionalmente, en el marco de las actividades realizadas por la DERFE, con motivo del PEF y de los PEC 2023-2024, se encuentra lo relativo a la elaboración, impresión y distribución de la LNEDEF a los CL, para su entrega a los CD, y de éstos, a los RPP y RCI que participan en las elecciones federales.

De igual manera, la DERFE elaboró, imprimió y distribuyó a los CL, los tantos adicionales de las LNEDEF y LNEDDA solicitados por los OPL, para su entrega a RPP Locales y a los RCI, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnicos de los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, suscritos entre el INE y los OPL.

El presente documento da cuenta de las actividades que se realizaron para la emisión y entrega de la LNEDEF, así como de la revisión del elemento de seguridad y control denominado CVP, integrado en las páginas de contenido de los cuadernillos de la LNEDEF, mismo que se compone de varias secciones de tal manera que facilite su comprensión; asimismo su estructura es de carácter evolutivo y adaptativo, es decir, que a través de las diversas observaciones, sugerencias y/o propuestas de las áreas institucionales y órganos de vigilancia, se actualice y enriquezca con el fin de cumplir el objetivo para el que fue creado.

Finalmente, la estructura del documento se conforma de las siguientes secciones:

- **Presentación.** Se describe de manera general la conformación del documento.
- **Marco Normativo.** Acuerdos del CG y otras instancias.
- **Antecedentes.** Eventos relevantes en el contexto de la emisión de la LNEDEF y de la LNEDDA.
- **Objetivo.** Hace referencia a los propósitos generales de este documento.
- **PGID de la LNEDEF.** Descripción de las actividades relacionadas con la definición y construcción del Plan para la emisión de la LNEDEF.
- **Elementos de Seguridad y Control que contiene la LNEDEF.** Se describen los elementos de seguridad y control que contienen cada uno de los apartados del cuadernillo de la LNEDEF.
- **Ejecución de actividades previas a la aplicación del procedimiento.** Descripción de las actividades preparatorias para la aplicación del procedimiento el día de la sesión de los CD para la entrega de la LNEDEF.
- **Aplicación del Procedimiento.** Se describen las actividades realizadas para llevar a cabo la aplicación del procedimiento de revisión del CVP.
- **Entrega de la LNEDEF a las RPP y RCI.** En este apartado se relacionan las actividades realizadas para la entrega de la LNEDEF.

- **Resultados Obtenidos.** En este apartado se integran los resultados e incidentes identificados durante la aplicación del Procedimiento en los CD.
- **Incidencias Presentadas.** Descripción de las situaciones presentadas durante la aplicación del procedimiento en los CD.
- **Participación de la CNV.** Se describe de manera general las actividades realizadas y de participación por parte de las RPP acreditadas ante la CNV.
- **Conclusiones y recomendaciones.** Síntesis de los aspectos más relevantes del documento.
- **Glosario de términos.** Describe el significado de los términos y acrónimos mencionados en el presente documento.



3. Marco Normativo

Artículo 153 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales.

"1. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, una vez concluidos los procedimientos a que se refieren los artículos anteriores, elaborará e imprimirá las listas nominales de electores definitivas con fotografía que contendrán los nombres de los ciudadanos que obtuvieron su credencial para votar hasta el último día de febrero inclusive, ordenadas alfabéticamente por distrito y por sección electoral para su entrega, por lo menos treinta días antes de la jornada electoral, a los consejos locales para su distribución a los consejos distritales y a través de éstos a las mesas directivas de casilla en los términos señalados en esta Ley".

Artículo 93 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

"La DERFE generará y entregará las listas nominales de electores definitivas con fotografía, las adendas respectivas, si las hubiere, las listas nominales de electores producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral y, en los casos que aplique, la lista nominal de electores residentes en el extranjero, a los OPL, con base a las disposiciones generales que emita el Consejo General, así como a lo previsto en los convenios generales de coordinación y colaboración que sean suscritos entre el Instituto y los OPL. De la misma manera, tales documentos serán entregados a los funcionarios de casilla por conducto de los consejos correspondientes, a los representantes de partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes".

Lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores (LAVE)

En los numerales 37 al 40, que conforman el Título IV de los LAVE, se regulan los mecanismos relativos a la entrega de las LNEDF a los partidos políticos y las candidaturas independientes.

El numeral 37 de los LAVE, establece que la DERFE deberá entregar las LNEDF impresas a los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas independientes, de acuerdo con el procedimiento para la entrega de dichos listados que apruebe el CG para cada PEF y PEC.

Acuerdo INE/CG860/2016, mediante el cual se aprobó el "Procedimiento y protocolo de seguridad para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores Definitiva con Fotografía para su uso en las jornadas electorales".

Acuerdo INE/CG433/2023, mediante el cual se aprobaron los "Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas

Nominales del Electorado para los Procesos Electorales Locales 2023-2024", así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal del Electorado, con motivo de la celebración de los PEC 2023-2024.

Acuerdo INE/CG441/2023, Acuerdo del CG por el que se aprobó el Plan Integral y Calendario del PEF 2023-2024.

Acuerdo INE/CG446/2023, Acuerdo del CG por el que se aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los PEC 2023-2024.

Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, que celebraron por una parte el INE y los respectivos OPL con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización de los PEC 2023-2024.

Anexos Técnicos a los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración, que celebraron, el INE y los respectivos OPL, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización de los PEC 2023-2024.

Acuerdo de la Comisión del Registro Federal de Electores INE/CRFE12/02SE/2024, a través del cual se aprobaron diversas disposiciones relativas a las modificaciones al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del INE.

Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del INE PROCEDIMIENTO Y PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA GENERACIÓN, IMPRESIÓN, ENTREGA, DEVOLUCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES PARA SU USO EN LAS JORNADAS ELECTORALES Y EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, apartado 5. Descripción general del procedimiento y protocolo de seguridad, subapartado 5.4. Distribución de las Lista Nominales de Electores.



4. Antecedentes

Aprobación del modelo de casilla única.

El 31 de mayo de 2023, el CG aprobó, mediante Acuerdo **INE/CG294/2023**, el modelo de Casilla Única para las elecciones concurrentes, que se implementará con motivo del PEF 2023-2024.

Inicio del PEF 2023-2024.

El 7 de septiembre de 2023, la Presidenta del CG, Lic. Guadalupe Taddei Zavala, emitió un pronunciamiento para dar inicio formal al PEF 2023-2024.

El 20 de julio de 2023, el CG determinó, mediante Acuerdo **INE/CG433/2023**, la aprobación de los lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores para los PEC 2023-2024, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los PEF y PEC 2023-2024.

Acuerdo por el que se aprobaron modificaciones al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del INE.

En sesión extraordinaria de la CNV, celebrada el 20 de marzo de 2024, se aprobó el acuerdo por el que se recomendó a la CRFE, aprobar las modificaciones al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del INE (Acuerdo **INE/CNV08/MAR/2024**).

Posteriormente en la segunda sesión extraordinaria de la CRFE, celebrada el 25 de marzo de 2024, se aprobaron diversas disposiciones relativas a las modificaciones al Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del INE (Acuerdo **INE/CRFE12/02SE/2024**).

Acuerdo por el que se aprueba la propuesta de diseño presentada por la DERFE, relativa a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán con motivo de la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

En la segunda sesión extraordinaria de la CRFE, celebrada el 25 de marzo de 2024, se presentó la propuesta de forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, con motivo de los PEF y PEC 2023-2024, la cual fue finalmente aprobada mediante Acuerdo **INE/CRFE13/02SE/2024**.

5. Objetivo

Presentar el informe relacionado con la instrumentación del PGID de la LNEDF y la aplicación del procedimiento realizado en los CD, relativo a la revisión del elemento de seguridad y control denominado CVP, en el marco de la entrega-recepción de dicho instrumento electoral, a las RPP y, en su caso, RCI, en sesión celebrada por los 300 CD, el 2 de mayo de 2024.


6. Descripción de forma y contenido de la LNEDF


En la cuarta sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024, la CNV aprobó la forma y contenido de la LNEDF que será utilizada en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, con motivo de los PEF y PEC 2023-2024; a continuación, se presentan los apartados que conforman dicho instrumento electoral.


Aspectos de forma y contenido	Descripción
Tipo de papel	Papel seguridad <ul style="list-style-type: none"> Tamaño carta de 90 gramos Color marfil Marca de agua con el logotipo y letras del INE aplicada en la fabricación del papel Fibras visibles e invisibles aplicada en la fabricación del papel
Tipo de impresión	Blanco y negro
Tipo de acabado	Engrapado
Cantidad de Electores por página y cuadernillo	Hasta 32 Electores por página, con un máximo de 750 Electores por cuadernillo
Ordenamiento	Entidad, distrito, municipio, sección y casilla
Apartados	Portada
	Reverso de portada
	Páginas de contenido
	Hoja para el registro de RPP / RCI
	Contraportada
	Reverso de contraportada (Acuse de recibo de la devolución del cuadernillo)

Tabla 1. Forma y contenido de la LNEDF.

◆ Portada





1 →  Instituto Nacional Electoral

2 →  Instituto Electoral del Estado de México

3 → LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA
PARA LA ELECCIÓN FEDERAL Y LOCAL DEL
2 DE JUNIO DE 2024

4 → ENTIDAD: 15 MEXICO
DISTRITO: 36 TEJUPILCO
DISTRITO LOCAL: 10 VALLE DE BRAVO
MUNICIPIO: 098 TEXCALTITLAN
SECCIÓN: 4605
CASILLA: BÁSICA
RANGO ALFABÉTICO: B-B
TOTAL DE ELECTORES: 750
TANTO: 1

5 → 

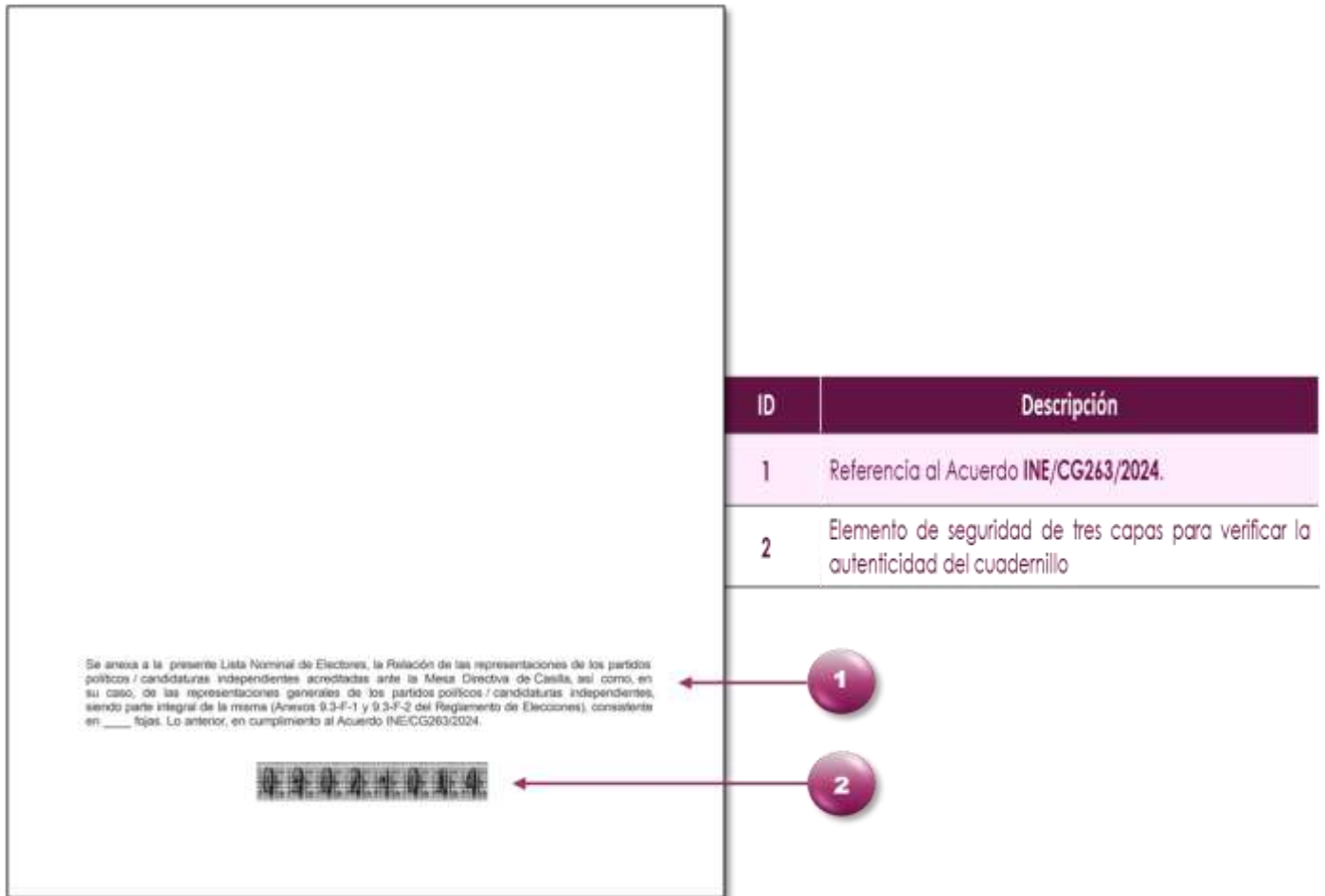
6 → 

7 → Disposiciones para el uso y manejo de la Lista Nominal de Electores.
Queda prohibida la reproducción parcial o total de este documento, así como el uso indebido del mismo, en términos del artículo 126, párrafos 3 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y demás legislación aplicable por tratarse de información confidencial, por lo que su uso es exclusivo para la celebración de la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.
Las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de candidatos independientes acreditados, ante cada Mesa Directiva de Casilla, así como sus representantes generales, entregarán a la Presidencia de la Mesa Directiva de Casilla, el cuadernillo de la Lista Nominal de Electores, el formato del escrutinio y cómputo de la casilla, así como, serán responsables del uso de los datos personales contenidos en la Lista Nominal de Electores, deberán salvaguardar la información y documentación, y no podrán darle un uso distinto al previsto en la propia Ley.

ID	Descripción
1	Logotipo del Instituto Nacional Electoral
2	Logotipo del Organismo Público Local
3	Título de la Elección
4	Datos de identificación del contenido del cuadernillo
5	Código QR para confirmar la autenticidad de las LNE
6	Código de barras que integra los datos estadísticos del cuadernillo
7	Disposiciones para el uso y manejo del cuadernillo

Figura 1. Portada del cuadernillo de la LNEDF.

◆ Reverso de portada



ID	Descripción
1	Referencia al Acuerdo INE/CG263/2024.
2	Elemento de seguridad de tres capas para verificar la autenticidad del cuadernillo

Se anexa a la presente Lista Nominal de Electores, la Relación de las representaciones de los partidos políticos / candidaturas independientes acreditadas ante la Mesa Directiva de Casilla, así como, en su caso, de las representaciones generales de los partidos políticos / candidaturas independientes, siendo parte integral de la misma (Anexos 9.3-F-1 y 9.3-F-2 del Reglamento de Elecciones), consistente en ____ fojas. Lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG263/2024.

Figura 2. Reverso de portada del cuadernillo de la LNEDF.

◆ Páginas de contenido

ID	Descripción
1	Logotipo del Instituto Nacional Electoral
2	Código de Verificación de Producción
3	Datos de identificación del contenido del cuademillo
4	Logotipo del Organismo Público Local
5	Título de la Elección
6	Apellido paterno, materno y nombre(s) de la o el ciudadano
7	Número de tanto
8	Referencia del apellido paterno del primer y último registro de la página
9	Recuadro para registrar el total de las y los electores que votaron en la página
10	Elemento de seguridad de tres capas para verificarla autenticidad del cuademillo
11	Microimpresión
12	Fotografía de la o el ciudadano
13	Recuadro para marcar el voto de las y los electores
14	Número de emisión de la Credencial para Votar
15	Número consecutivo asignado a la o el ciudadano

Figura 3. Páginas de contenido del cuademillo de la LNEDF.

◆ Hoja para el registro de representantes de partidos políticos / candidaturas independientes

El formulario muestra el encabezado del INE y el ISEM, el título de la elección, y una tabla con 15 filas para registrar representantes. Cada fila incluye un espacio para el nombre y otro para el voto. A la izquierda del formulario, una columna de anotaciones numeradas del 1 al 9 indica: 1. Logo del INE; 2. Datos de identificación del contenido del cuademilo; 3. Logo del Organismo Público Local; 4. Título de la Elección; 5. Espacio para registrar el nombre de la o el representante del Partido Político / Candidato Independiente; 6. Recuadro para marcar el voto de la o el representante del Partido Político / Candidato Independiente; 7. Elemento de seguridad de tres capas para verificar la autenticidad del cuademilo; 8. Espacio para registrar el nombre del Partido Político / Candidato Independiente; 9. Leyenda de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes acreditadas ante la Mesa Directiva de Casilla.

ID	Descripción
1	Logotipo del Instituto Nacional Electoral
2	Datos de identificación del contenido del cuademilo
3	Logotipo del Organismo Público Local
4	Título de la Elección
5	Espacio para registrar el nombre de la o el representante del Partido Político / Candidato Independiente
6	Recuadro para marcar el voto de la o el representante del Partido Político / Candidato Independiente
7	Elemento de seguridad de tres capas para verificar la autenticidad del cuademilo
8	Espacio para registrar el nombre del Partido Político / Candidato Independiente
9	Leyenda de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes acreditadas ante la Mesa Directiva de Casilla

Figura 4. Hoja para el registro de RPP/RCI.

◆ **Contraportada**

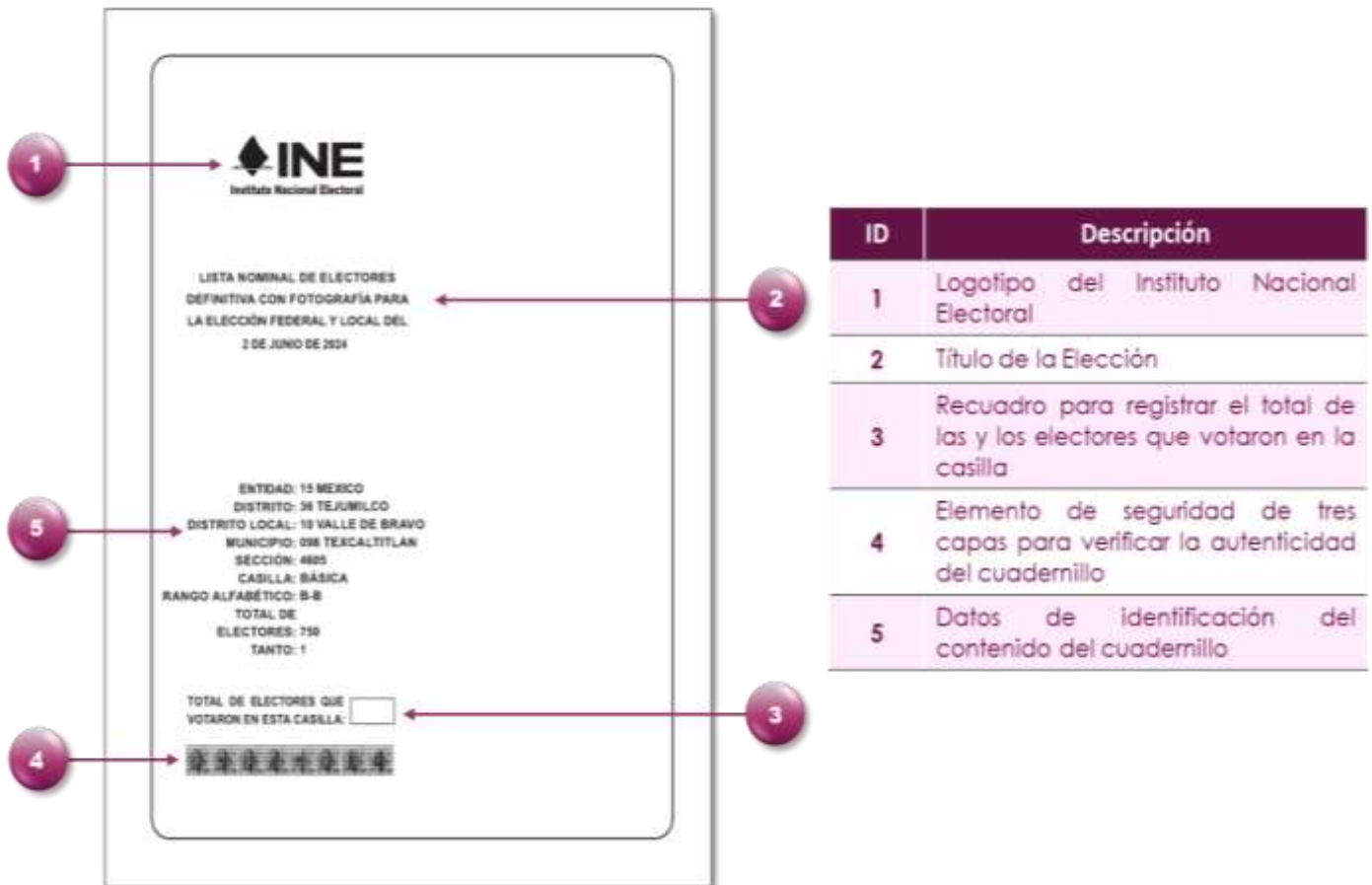
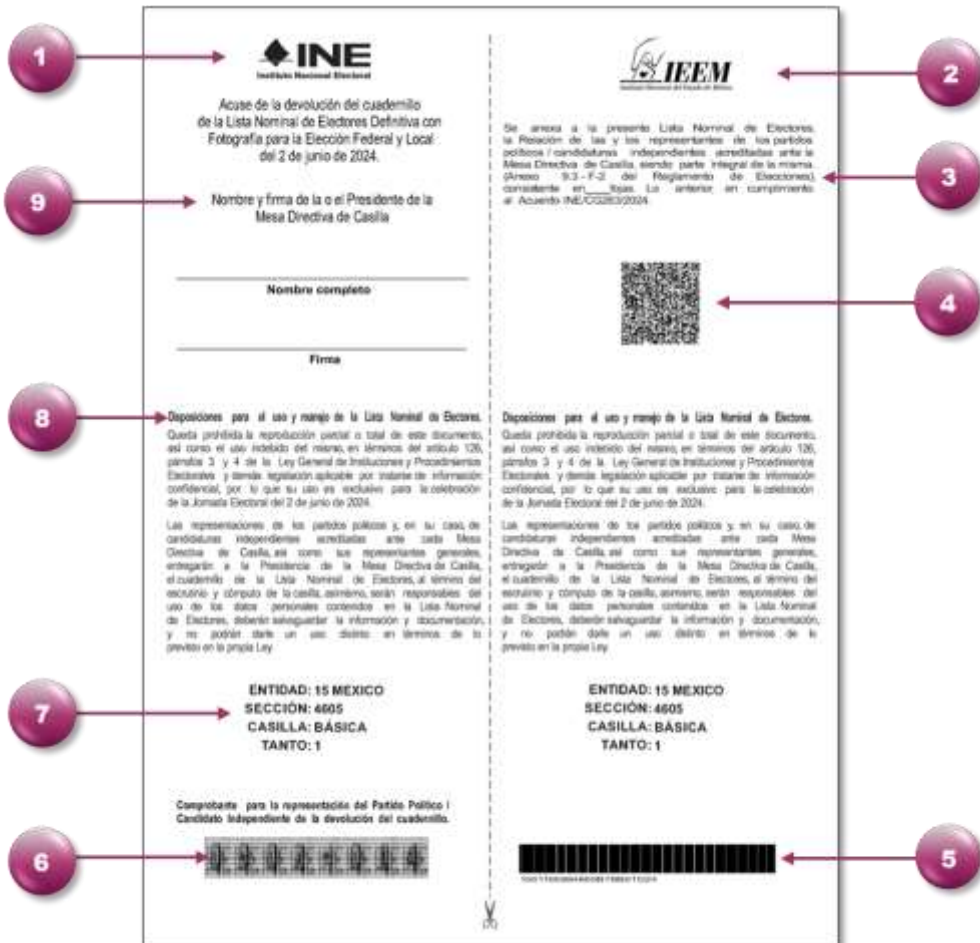


Figura 5. Contraportada del cuadernillo de la LNEDF.

◆ Reverso de contraportada (Acuse de recibo de la devolución del cuadernillo)



The diagram shows the reverse side of the electoral envelope, divided into two columns. Callouts 1-9 point to various elements:

- 1:** Logo of the Instituto Nacional Electoral (INE).
- 2:** Logo of the Organismo Público Local (IEEM).
- 3:** Reference to the agreement INE/CG263/2024.
- 4:** QR code for verification.
- 5:** Barcode for statistical data.
- 6:** Checkmark area for the political party or independent candidate.
- 7:** Identification data: ENTIDAD: 15 MEXICO, SECCIÓN: 4605, CASILLA: BÁSICA, TANTO: 1.
- 8:** Instructions for the use and handling of the envelope.
- 9:** Name and signature of the President of the Mesa Directiva de Casilla.

ID	Descripción
1	Logotipo del Instituto Nacional Electoral
2	Logotipo del Organismo Público Local
3	Referencia al Acuerdo INE/CG263/2024.
4	Código QR para confirmar la autenticidad de las INE
5	Código de barras que integra los datos estadísticos del cuadernillo
6	Elemento de seguridad de tres capas para verificar la autenticidad del cuadernillo
7	Datos de identificación del contenido del cuadernillo
8	Disposiciones para el uso y manejo del cuadernillo
9	Acuse de la devolución del cuadernillo

Figura 6. Reverso de Contraportada del cuadernillo de la LNEDF.

7. Descripción de los elementos de seguridad y control

Para garantizar la seguridad y evitar el uso indebido, la LNEDF integra los siguientes elementos de seguridad:

◆ Elemento de seguridad de tres capas para verificar la autenticidad del cuadernillo

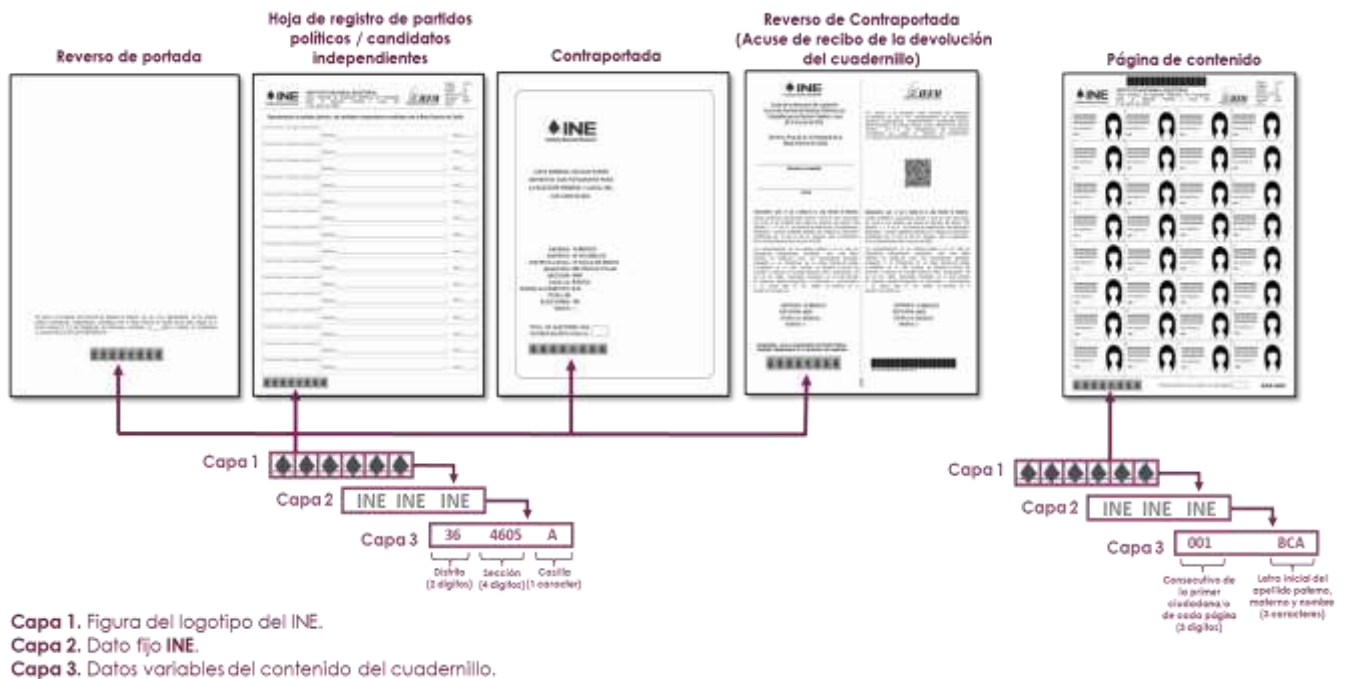


Figura 7. Elemento de seguridad “tres capas”.

◆ Microimpresión

Línea vertical. Leyenda del tipo de elección e identificador de número de tanto.

Línea horizontal. Leyenda del tipo de elección, número de tanto, apellido paterno, apellido materno, nombre(s).

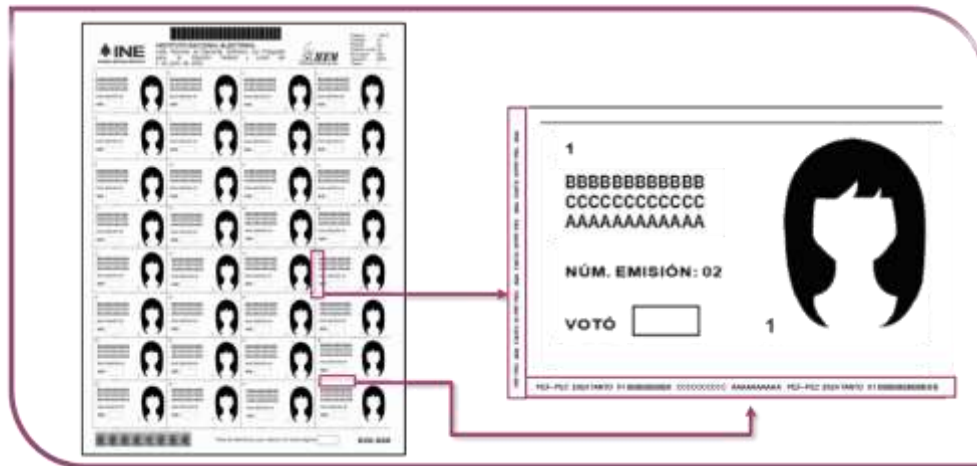


Figura 8. Elemento de seguridad "Microimpresión".

◆ Identificador de número de tanto

A través del número de tanto, se identifica el Partido Político y/o Candidatura Independiente, a quien le fue entregado el cuadernillo de la LNEDF, así mismo se podrá establecer el control y seguimiento puntual, respecto a la entrega y devolución de cuadernillos.



Figura 9. Identificador de número de tanto.

Este elemento de control permite establecer la rastreabilidad del cuadernillo de la LNEDF al quedar registrado el número de tanto y el nombre del Partido Político o Candidatura Independiente a quien le fue entregado el cuadernillo.

Asimismo, para efectos de la devolución de dicho instrumento electoral con este dato se establecerá el seguimiento y control, respecto a los cuadernillos que sean devueltos por las RPP y RCI.

◆ Código de Verificación de Producción (CVP)

El CVP es un elemento de control que se integra durante el proceso de impresión, el cual contiene los siguientes datos:

Campo	Tamaño
Ciudadano ID	13
Número de tanto	02
Longitud del CVP	15

Tabla 2. Elemento de control del CVP

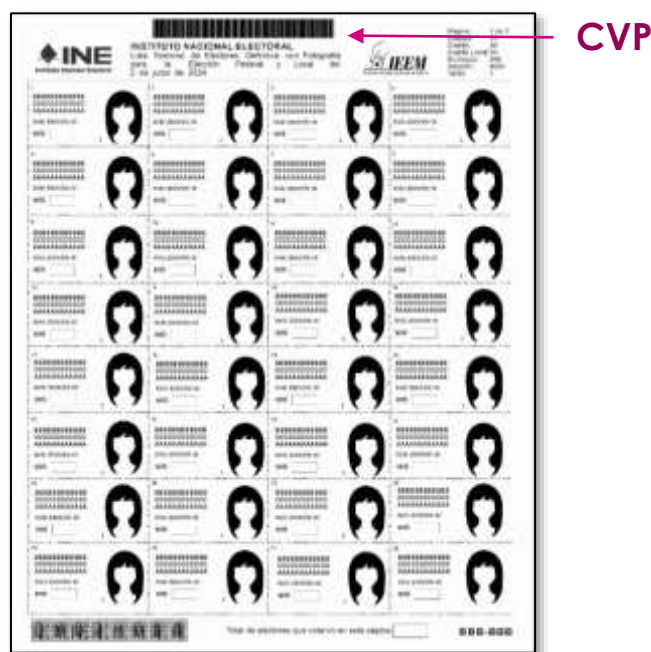


Figura 10. Código de Verificación de Producción.

A través de este elemento, durante la entrega-recepción se puede constatar que todos los ejemplares son idénticos en cuanto su forma y contenido, además de que los datos y fotografías, corresponden con lo registrado en la base de datos del Padrón Electoral.



Figura 11. Revisión del CVP.

◆ Código de Acceso Rápido (QR)

Al realizar la lectura del código QR, todo usuario que tenga acceso físico a los cuadernillos de la LNEDF, mediante el uso de algún dispositivo móvil con acceso a Internet y que cuente con la herramienta para leer códigos QR, podrá realizar su lectura y con ello conocer si el cuadernillo fue emitido por el INE.



Figura 12. Ubicación del código QR en los cuadernillos.

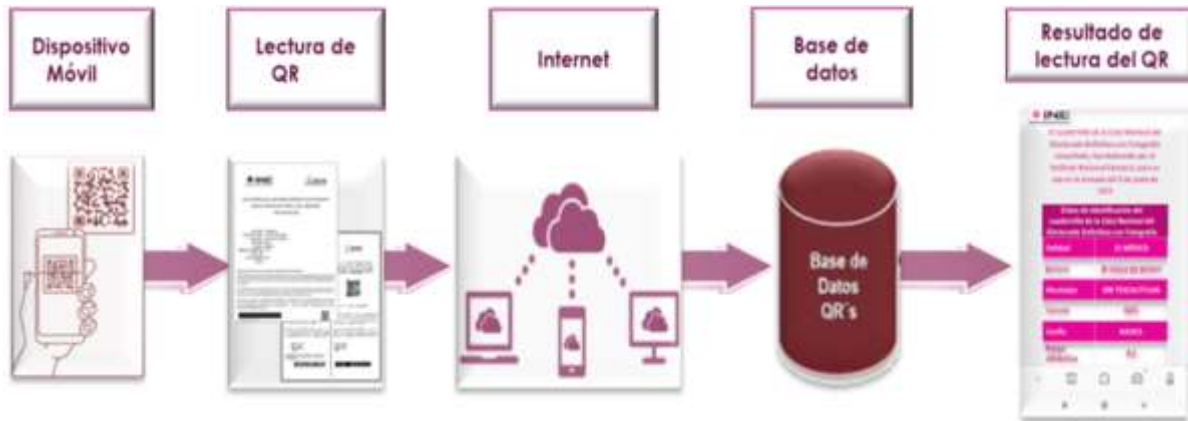


Figura 13. Lectura del código QR.

Al efectuar la lectura del código QR, se genera la consulta de información en la Base de Datos del INE, de ser exitosa, en la pantalla del dispositivo móvil se desplegarán los datos de identificación del cuadernillo de la LNEDF tales como: Entidad, Distrito, Municipio, Sección, Rango Alfabético, Total de Electores y Número de Tanto.

Como datos fundamentales para confirmar la autenticidad de los cuadernillos de la LNEDF, se muestra la información relacionada de algún elector seleccionado de forma aleatoria por cada página de los cuadernillos, indicando el número consecutivo, la letra inicial del apellido paterno, apellido materno y nombre(s). Dichos datos deben de coincidir con la información impresa en los cuadernillos, a partir de los cuales, se confirma que dichos instrumentos electorales fueron elaborados por el INE.

◆ **Papel Seguridad**

Las LNE son impresas en papel seguridad, fabricado exclusivamente para uso del INE, el cual contiene las siguientes características:

- Tamaño carta de 90 gramos.
- Color marfil.
- Marca de agua con el logotipo del INE.
- Fibras visibles a simple vista.



Figura 14. Muestra de hoja de papel seguridad.

8. Plan general de trabajo

Con la finalidad de generar certeza y objetividad en la ejecución de las actividades relativas a la emisión de la LNEDEF, se consideró la pertinencia de instrumentar un Plan General de Trabajo, que permitiera establecer un mecanismo de planeación, coordinación, ejecución, control y seguimiento de las actividades a instrumentar, para el cumplimiento en tiempo y forma con la disposición de la LNEDEF que se habrá de utilizar en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

En este sentido, y con el fin de contribuir a dar certeza en las actividades a realizar para la emisión de la LNEDEF se definió el siguiente Plan General de Trabajo.

Actividad	Feb-24	Mar-24	Abr-24	May-24	Jun-24
1. Los CL gestionaron el acceso de los usuarios a la aplicación del módulo SIIRFE-CVP.	27	1			
2. La DERFE a través de la DSCV, de la STN y de la UTVOPL, solicitó mediante oficio a las RPP y a las RCI, el pronunciamiento de la no emisión y entrega de la LNEDEF o, en su caso de la LNEDDA.	28		2		
3. Ejecución del simulacro en los CD para evaluar el correcto funcionamiento del módulo SIIRFE-CVP .		15	12		
4. Generación de los archivos de impresión de las LNEDEF.			3 al 21		
5. Impresión de las LNEDEF			5 al 26		
6. Distribución de las LNEDEF a los CL.			15 al 29		
7. Entrega de las LNEDEF por parte de los CL a los CD.			16 al 29		
8. Entrega de las LNEDEF por parte de los CL a OPL.			17 al 29		
9. Jornada Electoral					2

Tabla 3. Plan General de Trabajo.

Este Plan General de Trabajo, tuvo como premisa principal, que todas las áreas del Instituto conocieran los plazos en que se deberían de llevar a cabo las diversas actividades.



9. Plan de Generación, Impresión y Distribución

Adicionalmente al Plan General de Trabajo y particularmente para garantizar la emisión de la LNEDF, conforme a lo establecido en el Acuerdo de CG **INE/CG294/2023**, relativo al Modelo de Casilla Única, se identificó la necesidad de instrumentar un PGID.

Asimismo, y con el objetivo principal de emitir la LNEDF en cumplimiento a lo que establece la LGIPE en su artículo 153, así como en los Convenios Generales de Coordinación y Colaboración y sus respectivos Anexos Técnicos en los que participa el INE y los diversos OPL se instrumentó el PGID.

El PGID de la LNEDF tuvo como premisa central que todas las áreas del Instituto concluyeran con las diversas actividades previas, tales como las relativas a la actualización y depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, revisión de las observaciones formuladas por los representantes a la Lista Nominal de Electores, y en su caso, actualización de la base de datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, actividades consideradas como requisito imprescindible para la ejecución del PGID, conforme a los plazos establecidos en el mismo.

Número de tantos distribuidos por la DERFE.

Ámbito del Proceso Electoral Federal

Se imprimieron un total de 8 ejemplares completos a nivel nacional, para su distribución de la siguiente manera:

- 6 tantos para partidos políticos con registro nacional (MC declinó recibir la LNEDF).
- 1 tanto para uso en la casilla.
- 1 tanto para resguardo y uso en caso de contingencia.

Asimismo, se imprimió 1 tanto completo para el estado de Jalisco, así como del distrito electoral federal 06 de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitado por el representante de Movimiento Ciudadano ante la CNV.

Adicionalmente, se imprimió 1 tanto para una Candidatura Independiente, para el cargo de Diputación Federal en el estado de Michoacán de Ocampo.

Ámbito de los Procesos Electorales Locales Concurrentes

- "N" ejemplares adicionales para partidos políticos locales.
- "N" ejemplares adicionales para candidaturas independientes para diversos cargos de elección popular en el ámbito local.

Para el caso de los PEC, la cantidad de ejemplares de la LNEDE y/o LNEDEDA distribuidos, fue con base a lo solicitado oficialmente por los OPL y de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación y Colaboración suscritos entre el INE y los OPL.

Para mayor referencia, en las siguientes tablas se integran los periodos de generación, impresión, lectura y empaque de la LNEDE para su distribución, por cada uno de los CI.

Centro de Impresión Ciudad de México											
Cons.	Entidad	Lista Nominal	Generación de archivos de impresión		Periodo de impresión		Lectura y empaque		Fecha de embarque en Centro de Impresión	Fecha de entrega a Consejos Locales	
			Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin			
1	08 Chihuahua	3,082,310	05.04.2024	05.04.2024	06.04.2024	06.04.2024	06.04.2024	07.04.2024	15.04.2024	17.04.2024	
2	10 Durango	1,397,538	05.04.2024	06.04.2024	06.04.2024	06.04.2024	07.04.2024	07.04.2024	15.04.2024	16.04.2024	
3	32 Zacatecas	1,265,939	06.04.2024	06.04.2024	06.04.2024	07.04.2024	07.04.2024	08.04.2024	15.04.2024	16.04.2024	
4	05 Coahuila de Zaragoza	2,410,665	06.04.2024	06.04.2024	07.04.2024	07.04.2024	08.04.2024	08.04.2024	16.04.2024	18.04.2024	
5	01 Aguascalientes	1,097,164	06.04.2024	06.04.2024	07.04.2024	08.04.2024	08.04.2024	08.04.2024	16.04.2024	17.04.2024	
6	24 San Luis Potosí	2,185,460	06.04.2024	07.04.2024	08.04.2024	08.04.2024	08.04.2024	09.04.2024	16.04.2024	17.04.2024	
7	28 Tamaulipas	2,848,971	07.04.2024	07.04.2024	08.04.2024	09.04.2024	09.04.2024	10.04.2024	17.04.2024	18.04.2024	
8	19 Nuevo León	4,466,097	07.04.2024	08.04.2024	09.04.2024	10.04.2024	10.04.2024	11.04.2024	17.04.2024	19.04.2024	
9	07 Chiapas	4,003,327	08.04.2024	09.04.2024	10.04.2024	11.04.2024	11.04.2024	12.04.2024	18.04.2024	19.04.2024	
10	20 Oaxaca	3,116,660	09.04.2024	10.04.2024	11.04.2024	12.04.2024	12.04.2024	13.04.2024	18.04.2024	19.04.2024	
11	30 Veracruz de Ignacio de la Llave	6,080,509	10.04.2024	11.04.2024	12.04.2024	13.04.2024	13.04.2024	14.04.2024	19.04.2024	19.04.2024	
12	11 Guanajuato	4,831,142	11.04.2024	12.04.2024	13.04.2024	14.04.2024	14.04.2024	15.04.2024	19.04.2024	19.04.2024	
13	23 Quintana Roo	1,460,063	12.04.2024	12.04.2024	14.04.2024	15.04.2024	15.04.2024	16.04.2024	22.04.2024	25.04.2024	
14	31 Yucatán	1,766,072	12.04.2024	12.04.2024	15.04.2024	15.04.2024	16.04.2024	16.04.2024	22.04.2024	24.04.2024	
15	04 Campeche	694,600	12.04.2024	12.04.2024	15.04.2024	15.04.2024	16.04.2024	16.04.2024	22.04.2024	24.04.2024	
16	27 Tabasco	1,811,505	12.04.2024	12.04.2024	15.04.2024	15.04.2024	16.04.2024	17.04.2024	22.04.2024	23.04.2024	
17	16 Michoacán de Ocampo	3,748,973	12.04.2024	13.04.2024	15.04.2024	17.04.2024	17.04.2024	18.04.2024	23.04.2024	23.04.2024	
18	21 Puebla	4,978,643	13.04.2024	14.04.2024	17.04.2024	18.04.2024	18.04.2024	19.04.2024	23.04.2024	23.04.2024	
19	29 Tlaxcala	1,042,687	14.04.2024	14.04.2024	18.04.2024	18.04.2024	19.04.2024	19.04.2024	23.04.2024	23.04.2024	
20	12 Guerrero	2,643,250	14.04.2024	15.04.2024	18.04.2024	19.04.2024	19.04.2024	20.04.2024	24.04.2024	25.04.2024	
21	17 Morelos	1,549,605	15.04.2024	15.04.2024	19.04.2024	19.04.2024	20.04.2024	20.04.2024	24.04.2024	24.04.2024	
22	22 Querétaro	1,899,053	15.04.2024	15.04.2024	19.04.2024	20.04.2024	20.04.2024	21.04.2024	25.04.2024	26.04.2024	
23	13 Hidalgo	2,386,302	15.04.2024	16.04.2024	20.04.2024	20.04.2024	21.04.2024	21.04.2024	25.04.2024	25.04.2024	
24	15 México	13,026,714	16.04.2024	19.04.2024	20.04.2024	23.04.2024	21.04.2024	24.04.2024	26.04.2024	26.04.2024	
25	09 Ciudad de México	7,918,513	19.04.2024	21.04.2024	23.04.2024	24.04.2024	24.04.2024	26.04.2024	29.04.2024	29.04.2024	
Total		81,711,762									

Centro de Impresión Guadalajara											
Cons.	Entidad	Lista Nominal	Generación de archivos de impresión		Periodo de impresión		Lectura y empaque		Fecha de embarque en Centro de Impresión	Fecha de entrega a Consejos Locales	
			Inicio	Fin	Inicio	Fin	Inicio	Fin			
1	02 Baja California	3,197,732	05.04.2024	07.04.2024	06.04.2024	08.04.2024	06.04.2024	09.04.2024	16.04.2024	19.04.2024	
2	26 Sonora	2,290,980	07.04.2024	09.04.2024	08.04.2024	10.04.2024	09.04.2024	11.04.2024	16.04.2024	18.04.2024	
3	03 Baja California Sur	613,595	09.04.2024	10.04.2024	10.04.2024	11.04.2024	11.04.2024	12.04.2024	22.04.2024	24.04.2024	
4	25 Sinaloa	2,360,615	10.04.2024	12.04.2024	11.04.2024	13.04.2024	12.04.2024	14.04.2024	22.04.2024	23.04.2024	
5	18 Nayarit	950,646	12.04.2024	13.04.2024	13.04.2024	15.04.2024	14.04.2024	16.04.2024	22.04.2024	22.04.2024	
6	06 Colima	584,920	13.04.2024	13.04.2024	15.04.2024	15.04.2024	16.04.2024	16.04.2024	24.04.2024	24.04.2024	
7	14 Jalisco	6,619,341	14.04.2024	18.04.2024	16.04.2024	25.04.2024	17.04.2024	26.04.2024	29.04.2024	29.04.2024	
Total		16,617,829									

Tabla 4. PGID. CI Ciudad de México y Guadalajara

Asimismo, para la emisión de la LNEFD y la LNEDDA se consideró la información e insumos descritos en la tabla siguiente para la impresión del producto electoral que se distribuyó y entregó a los CL.

Entidad	Lista Nominal	Distritos Federales	Distritos Locales	Listas Nominales impresas en papel seguridad	
				Cuadernillos	Hojas utilizadas
01 Aguascalientes	1,097,164	3	18	14,758	182,290
02 Baja California	3,197,732	9	17	53,330	646,061
03 Baja California Sur	613,595	2	16	14,313	167,050
04 Campeche	694,600	2	21	12,259	145,799
05 Coahuila de Zaragoza	2,410,665	8	16	37,286	452,271
06 Colima	584,920	2	16	10,310	123,325
07 Chiapas	4,003,327	13	24	97,044	1,166,630
08 Chihuahua	3,082,310	9	22	57,400	653,060
09 Ciudad de México	7,918,513	22	33	108,181	1,322,422
10 Durango	1,397,538	4	15	20,936	236,904
11 Guanajuato	4,831,142	15	22	65,090	801,060
12 Guerrero	2,643,250	8	28	60,864	666,528
13 Hidalgo	2,386,302	7	18	38,545	458,963
14 Jalisco	6,619,341	20	20	119,616	1,501,298
15 México	13,026,714	40	45	167,296	2,127,544
16 Michoacán de Ocampo	3,748,973	11	24	79,529	943,771
17 Morelos	1,549,605	5	12	33,239	415,220
18 Nayarit	950,646	3	18	21,672	242,616
19 Nuevo León	4,466,097	14	26	89,332	1,105,852
20 Oaxaca	3,116,660	10	25	70,380	782,153
21 Puebla	4,978,643	16	26	90,838	1,108,922
22 Querétaro	1,899,053	6	15	27,729	349,902

Entidad	Lista Nominal	Distritos Federales	Distritos Locales	Listas Nominales impresas en papel seguridad	
				Cuadernillos	Hojas utilizadas
23 Quintana Roo	1,460,063	4	15	22,699	275,532
24 San Luis Potosí	2,185,460	7	15	46,980	545,820
25 Sinaloa	2,360,615	7	24	51,450	522,430
26 Sonora	2,290,980	7	21	34,866	425,871
27 Tabasco	1,811,505	6	21	25,341	308,863
28 Tamaulipas	2,848,971	8	22	39,464	473,512
29 Tlaxcala	1,042,687	3	15	21,137	262,665
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	6,080,509	19	30	98,592	1,155,127
31 Yucatán	1,766,072	6	21	26,550	327,735
32 Zacatecas	1,265,939	4	18	31,440	326,148
Total	98,329,591	300	679	1,688,466	20,223,344

Tabla 5. Insumos utilizados para la generación de la LNEDE y de la LNEDEDA para el PEF y los PEC 2023-2024.

Asimismo, para la impresión de la LNEDEP, emitida para las entidades de México, Nuevo León y Sinaloa, se utilizaron los siguientes insumos.

Entidad	Lista Nominal	Distritos Federales	Distritos Locales	Listas Nominales impresas en papel bond	
				Cuadernillos	Hojas
15 México	13,026,714	40	45	20,912	145,415
19 Nuevo León	4,466,097	14	26	7,429	50,353
25 Sinaloa	2,360,615	7	24	5,145	29,713
Total	19,853,426	61	95	33,486	225,481

Tabla 6. Insumos utilizados para la generación de la LNEDEP para el PEC 2023-2024.

En este sentido, el INE a través de la DERFE concluyó la emisión y distribución de la LNEDE, LNEDEDA y LNEDEP que serán utilizadas en la Jornada Electoral del próximo 2 de junio, las cuales fueron entregadas a los 300 CD en el país para que, a su vez, realizaran la entregaron a los partidos políticos y en su caso, a las candidaturas independientes, conforme lo establece el artículo 153 de la LGIPE.

La LNEDE y la LNEDEDA son las relaciones de los ciudadanos que solicitaron su inscripción en el Padrón Electoral y a quienes les fue expedida su Credencial para Votar para que la recogieron a más tardar el 14 de marzo de 2024, constituye la lista de votantes que podrán ejercer su voto el día de las elecciones y para ello se realizó la **impresión de 1,688,466 cuadernillos** que serán utilizados en las casillas

electorales el día de la Jornada Electoral, para lo cual, **se utilizaron 20,223,344 hojas de papel seguridad**, mismo que fue fabricado exclusivamente para el Instituto.

Para la LNEDEP en estrados, correspondientes a las entidades de México, Nuevo León y Sinaloa, se imprimieron **33,486 cuadernillos** y se emplearon **225,481 hojas de papel bond**.

Para lograr lo anterior, se realizó la producción de las Listas Nominales de Electores en los dos CI con que cuenta el Instituto (uno ubicado en la Ciudad de México y otro más en la Ciudad de Guadalajara), empleando 24 equipos de impresión láser de alto volumen, 19 instalados en el CI Ciudad de México y 5 en el CI Guadalajara, equipos arrendados mediante un servicio contratado por el Instituto.

Para garantizar la continuidad de operaciones, se contó con soporte técnico por parte del proveedor del servicio de impresión, en un esquema 24/7.

Cabe señalar que, en cada etapa del proceso de impresión, las actividades se realizaron y supervisaron con la colaboración de un total de 236 personas distribuidas en 3 turnos laborales, operando las 24 horas durante el periodo del PGID. Para tal efecto, en promedio se imprimieron 81,997 cuadernillos diarios.

Para la distribución y entrega de la LNEDEP, LNEDEDA y LNEDEP se diseñaron 17 rutas para transportar y entregar **un total de 1,721,952 cuadernillos a nivel nacional**, mismos que fueron entregados a los 32 CL en el periodo comprendido del 16 al 29 de abril de la presente anualidad, con el fin de que cada Consejo Local entregara de manera oportuna a los 300 CD y OPL, antes del 2 de mayo. Para tal efecto, el Instituto contrató a dos empresas especializadas para el transporte, la custodia de las listas nominales durante su traslado a los CL estuvo a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina, quienes custodiaron 10 y 7 rutas, respectivamente.

La entrega de las Listas Nominales a los CL de Ciudad de México y Jalisco se llevó a cabo en los CI de Ciudad de México y de Guadalajara, respectivamente.

10. Tipo de listado solicitado por las RPP y las RCI

De conformidad con lo establecido en el Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del INE, se realizó una consulta a las RPP acreditadas ante la CNV, así como de las RCI a ocupar el cargo de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa y a los partidos políticos locales y a las candidaturas independientes acreditados ante los OPL, a efecto de que se pronunciaran respecto al tipo de Listado (LNEDF/LNEDDA) que requieren para su uso en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

De la consulta realizada, se recibieron las siguientes respuestas por parte de las RPP acreditados ante la CNV, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Partido Político Nacional	Listas Nominales de Electores Solicitadas			
	LNEDF	LNEDDA	Núm. Oficio DERFE (Consulta)	Núm. Oficio (Respuesta PPN)
Partido Acción Nacional (PAN)	Si	No	INE/DERFE/0214/2024	INE/DERFE/DSCV/0182/2024 PAN/CNV/023/2024
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Si	No	INE/DERFE/0210/2024	En cumplimiento al artículo 153, párrafo 2 de la LGIPE
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Si	No	INE/DERFE/0211/2024	En cumplimiento al artículo 153, párrafo 2 de la LGIPE
Partido del Trabajo (PT)	Si	No	INE/DERFE/0213/2024	INE/DERFE/DSCV/0205/2024 CNV-PT/No. 022-2024
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	Si	No	INE/DERFE/0212/2024	En cumplimiento al artículo 153, párrafo 2 de la LGIPE
Partido Movimiento Ciudadano (MC)	No	No	INE/DERFE/0215/2024	INE/DERFE/DSCV/0239/2024 CNV_MC_DRV-074-2024
Partido Morena (MORENA)	Si	No	INE/DERFE/0216/2024	INE/DERFE/DSCV/0185/2024 MORENA/CNV/39/2024
Total de tantos para partidos políticos	6	0		

Tabla 7. Tipo de listado solicitado por las RPP.

Como se puede observar, el partido político Movimiento Ciudadano (MC), acreditado ante la CNV desistió recibir la LNEDF, mediante el Oficio CNV_MC_DRV-074-2024.

En relación con la consulta, a las RCI a ocupar el cargo de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa, se recibieron las siguientes respuestas.

Candidatura Independiente (Diputaciones Federales PMR)	Listas Nominales de Electores Solicitadas			
	LNEDF	LNEDDA	No. Oficio DERFE (Consulta)	No. OFICIO (Respuesta CI)
Campeche	No	No	INE/DERFE/0224/2024	INE/JL-CAMP/OF/VE/420/2024
Chiapas	No	No		INE/JLE-CHIS/V5/129/2024
Hidalgo	No	No		INE-JLE-HGO-VRFE/0502/2024
Michoacán	Si	No		INE/CLMICH/PCL/000/2024
Morelos	No	No		INE/MOR/CL/331/2024
Sinaloa	No	No		INE/SIN-JLE/VE/0488/2024
Tabasco	No	No		INE/JLETAB/VE/0503/2024
Veracruz	No	No		Correo electrónico institucional
Total de tantos para CI	1	0		

Tabla 8. Tipo de listado solicitado por las RCi

De la información anteriormente referida, es pertinente precisar que, solo la Candidata Independiente a Diputada Federal por el 09 Distrito Electoral Federal, con cabecera en Uruapan, Michoacán, solicitó que le fuera entregada la LNEDF.

De manera posterior a la recepción de los oficios para indicar el tipo de listado requerido, los partidos políticos notificaron al INE la “no entrega de la LNEDF” a sus representantes ante los CD, como se indica a continuación:

Partido Político Nacional	Número de oficio	Fecha	Solicitud
Partido Verde Ecologista de México	CNV/PVEM/018/20218	26 de abril de 2024	Que los tantos de los listados nominales de electores correspondientes al Partido Verde Ecologista de México, no sean entregados a sus representantes ante los CD y sean resguardados por esa autoridad electoral, en cada uno de ellos.

Partido Político Nacional	Número de oficio	Fecha	Solicitud
Partido Revolucionario Institucional	CNV-PRI-29042024-60	29 de abril de 2024	<p>En relación a la entrega de los cuadernillos de LNEDE a los representantes ante los 300 CD, solicitamos a usted gire sus amables instrucciones a quien corresponda para que no se entreguen en ningún distrito de los estados, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, de acuerdo con lo que establece el anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del INE y haciendo uso de la atribución de esta Comisión Nacional de Vigilancia de solicitar la No entrega de dichos listados.</p> <p>Cabe precisar que el estado de Nuevo León solicita la no entrega parcial de los distritos 1,3,4,7,13 y 14.</p>
MORENA	REPMORENAINE-499/2024	30 de abril de 2024	<p>[...] por esta vía se solicita a usted que gire sus amables instrucciones para efectos de que si los tantos de los Listados Nominales que corresponden a MORENA (para este PEC en curso 2023-2024) ya se han entregado a los CD del INE, <u>se lleven a cabo las acciones necesarias para que estos sean regresados y concentrados en los respectivos Consejos Locales del INE,</u> lo anterior en ejercicio de nuestro derecho de autoorganización y en términos de la normatividad previamente citada.</p>
Partido de la Revolución Democrática	CNVPRD/047/2024	1 de mayo de 2024	<p>... a fin de poder solicitar atentamente a los Consejos Locales en las 32 entidades, que los tantos correspondientes a este Partido Político, se mantenga bajo su resguardo hasta nuevo aviso y solo sean distribuidos bajo la solicitud de esta representación a mi cargo.</p>
Partido del Trabajo	CNV-PT/No. 038-2024	2 de mayo de 2024	<p>... por este medio solicito a Usted gire sus amables instrucciones a fin de DETENER LA ENTREGA DE LOS CUADERNILLOS DE LA LISTA NOMINAL EN CADA DISTRITO ELECTORAL, en tanto, el Partido del Trabajo determina a la persona responsable de recibir los cuadernillos.</p>

Tabla 9. Notificación de no entrega de la LNEDE en los CD.

11. Asignación del número de tanto

De conformidad con lo señalado en el Anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones del INE, el 26 de marzo de 2024, en la cuarta sesión extraordinaria de la CNV, se llevó a cabo el sorteo para determinar el número de tanto de la LNEDF, que se asignó a cada Partido Político acreditado ante dicho órgano de vigilancia, así como el tanto que será utilizado en la Mesa Directiva de Casilla y el tanto que quedaría bajo resguardo del CD para reposición en caso de ser necesario.

El número de tanto asignado quedó de la siguiente manera:

Partido Político									
Tanto asignado	4	9	3	6	1	5	8	2	7

Tabla 9. Asignación de número de tanto.

12. Descripción del Código de Verificación de Producción (CVP)

Al elemento de seguridad y control denominado CVP, se generó para cada página de contenido de los cuadernillos de la LNEDE y de la LNEDEDA e incluye la referencia de un ciudadano seleccionado aleatoriamente de entre los 32 registros de cada página de los cuadernillos.

A continuación, se describen las características del CVP.

Campo	Tamaño
Ciudadano ID	13
Número de tanto	02
Longitud del CVP	15

Tabla 10. Elemento de control del CVP.

◆ Características técnicas del CVP

El CVP incorporado a la LNEDE y LNEDEDA considera las siguientes características técnicas:

- Es un código de barras unidimensional, colocado en la parte superior de cada página de contenido de los cuadernillos.
- Contiene un máximo de 15 caracteres, en apego a los estándares que existen para la conformación de este tipo de códigos de barra, lo que facilita su lectura.
- Considera la utilización de información de la LNEDE/LNEDEDA combinada con datos que se encuentran almacenados en la base de datos, generando una cadena de identificación única de cada página de contenido de los cuadernillos a utilizar en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.
- El CVP contiene el dato de CIUDADANO_ID, mismo que es seleccionado de forma aleatoria durante el proceso de generación de archivos de impresión.
- El dato de CIUDADANO_ID tiene la función de actuar como llave complementaria, de tal manera que con este dato se puede realizar la

consulta a la base de datos del Padrón Electoral, con la finalidad de mostrar los datos y fotografía del ciudadano, tal y como aparecen impresos.

- La lectura y revisión del elemento de seguridad y control, se realiza a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), empleando para ello mecanismos que garantizan la confidencialidad de los datos.

◆ Actualización de la funcionalidad del SIIRFE

A través del módulo CVP, integrado al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, se llevó a cabo la consulta y revisión de dicho elemento, en el acto de entrega -recepción de la LNEDE/ LNEDDA a las RPP y, en su caso, las RCI en cada uno de los CD.

El aplicativo consideró en primera instancia, la lectura del CVP empleando lectores de códigos de barras. De igual manera, con la finalidad de prevenir cualquier contingencia que pudiera presentarse con la funcionalidad de los lectores, el sistema cuenta con la funcionalidad que permite al operador realizar la lectura de manera manual, de tal forma que en todos los casos se garantizó poder verificar los datos de los cuadernillos y la información almacenada en la base de datos del Padrón Electoral, a partir de la cual se generó la LNEDE/ LNEDDA.

Asimismo, el aplicativo incorporó la funcionalidad que permitió realizar el monitoreo y seguimiento durante la aplicación del procedimiento en los CD.



Figura 15. Pantalla principal de la funcionalidad de SIIRFE.



Figura 16. Menú principal del Sistema de lectura del CVP.

◆ Incorporación del elemento de seguridad y control

La incorporación del elemento de seguridad y control se realizó durante el proceso de generación de los archivos de impresión. Dicho proceso se ejecutó de manera controlada para cada uno de los 300 distritos electorales.

De acuerdo con los datos que conforman el elemento de seguridad y control, los CVP, son códigos únicos de tal manera que cuando se realizó la lectura del código de barras que lo contiene, fue posible identificar el cuadernillo, el apartado, inclusive el ciudadano que fue seleccionado para conformar dicho elemento de control y seguridad.

Cabe señalar que, con la finalidad de asegurar la consistencia del elemento de seguridad y control, durante todo el proceso de generación e impresión, se realizó la lectura de dicho elemento en los CI (de forma aleatoria), de lo cual se leyeron aproximadamente veintiocho mil CVP, lectura que en todos los casos resultó satisfactoria.



Figura 17. Verificación de la lectura del elemento de seguridad y control.

◆ Simulacros de lectura del CVP en los Consejos Distritales

Para garantizar la correcta operación del procedimiento de lectura del CVP y evaluar el desempeño del aplicativo operando de manera concurrente, se llevaron a cabo dos simulacros a nivel nacional, el primero se realizó el 15 de marzo y el segundo se llevó a cabo entre el 17 y 19 de abril de 2024.

Con la realización de estos ejercicios se fortalecieron los conocimientos prácticos del personal que tuvo a su cargo la operación del aplicativo, además permitió identificar y poner a punto todos aquellos aspectos relacionados con la ejecución del procedimiento, como es el caso de la configuración de los lectores, la conectividad a la red de comunicaciones, entre otros.

13. Descripción general del procedimiento para la entrega-recepción y revisión del CVP

En la siguiente imagen se muestra de manera general, el modelo conceptual para la entrega-recepción de la LNEDEF en los CD.



Figura 18. Modelo conceptual de la entrega-recepción de la LNEDEF.

En las sesiones de los CD celebradas el 2 de mayo de 2024, se realizó la entrega-recepción de la LNEDEF a los RPP y RCI, conforme a lo siguiente:

1. Se ordenaron las cajas que contenían los tantos de la LNEDEF, colocando una papeleta para identificar a cada uno de los ejemplares.
2. El Presidente del CD hizo del conocimiento a los RPP y RCI, el tanto de la LNEDEF que les correspondía y procedió a su entrega.
3. El Presidente del CD hizo entrega de la LNEDEF a los RPP y RCI, según el tanto que les fue asignado en el sorteo realizado por la CNV.
4. Conforme al estadístico de control proporcionado por la DERFE, se procedió a revisar y cuantificar que todos los tantos de la LNEDEF contuvieran físicamente el mismo número de cuadernillos.
5. Los RPP y RCI seleccionaron cuadernillos para revisar el CVP, lo que hicieron del conocimiento del Consejero Presidente y de los demás RPP y RCI, a efecto

de que fuera extraído el cuadernillo del tanto de la LNEDF que les fue asignado.

6. Una vez extraídos los cuadernillos a revisar, el RPP y RCI procedió a escoger una o más páginas de contenido de cada cuadernillo, lo que también hicieron del conocimiento de los demás RPP y RCI, con la finalidad de ubicar las páginas correspondientes y se pudiera revisar que los cuadernillos fueran idénticos respecto a su contenido.
7. El personal designado para operar el aplicativo informático accedió a la aplicación para revisión del elemento de seguridad y control, empleando para ello la clave de usuario asignada previamente.
8. A través del aplicativo, el operador procedió a capturar los datos de identificación de los RPP y RCI (nombre del representante, así como del Partido Político y en su caso, Candidatura Independiente al que representa).
9. Se capturó el número de tanto que fue asignado a cada Partido Político y en su caso, Candidaturas Independientes.
10. A continuación, el operador procedió a leer el CVP de las páginas de contenido de los cuadernillos previamente seleccionadas por los RPP y RCI.
11. El aplicativo efectuó una consulta a las estructuras de datos utilizadas para la generación de los archivos de impresión, desplegando los datos y fotografía del ciudadano.
12. A partir de los datos desplegados en pantalla, las RPP y RCI procedieron a verificar que los datos del cuadernillo correspondan al ejemplar que le fue entregado.
13. De lo anterior, el Vocal Secretario tomó nota de cada una de las revisiones realizadas.
14. Como medida de control, por cada revisión realizada, el aplicativo asignó un número consecutivo, el cual quedó registrado en un archivo de control.
15. De igual manera, los datos relativos a la entrega-recepción de las LNEDF, quedaron registrados en la Base de Datos, para efectos de control y seguimiento, respecto a la entrega y devolución de dicho instrumento electoral.

16. Concluida la revisión del CVP, el aplicativo emitió un reporte de las revisiones realizadas.
17. Por medio de oficio, dirigido a los RPP y RCI, el CD realizó la entrega de la LNEDF, recabando el acuse de recibido correspondiente, registrando el nombre y firma autógrafa de quien recibió el instrumento electoral.
18. El Vocal Secretario procedió a integrar el Acta Circunstanciada, la cual fue firmada por los participantes en el acto de entrega-recepción.
19. El CD turnó mediante correo electrónico institucional, al Consejo Local, fotocopia en formato digital, de los acuses de recibido, de las Actas Circunstanciadas con sus Anexos que se elaboraron con motivo del acto de entrega-recepción.
20. El Consejo Local integró los acuses de recibido y las Actas Circunstanciadas que le fueron remitidas por los CD y las remitió a la DERFE, a través de correo electrónico institucional.
21. La DERFE integró un informe consolidado, para su presentación a la CNV y a la CRFE.

14. Resultados obtenidos

A continuación, se detalla la hora de inicio y la hora final de la conclusión del procedimiento en cada Entidad y CD.

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Conclusión
Aguascalientes	1	02/05/2024 12:21	02/05/2024 12:29
Aguascalientes	2	02/05/2024 14:41	02/05/2024 14:47
Aguascalientes	3	02/05/2024 11:53	02/05/2024 11:58
Baja California	1	02/05/2024 18:22	02/05/2024 19:02
Baja California	2	02/05/2024 19:16	02/05/2024 20:17
Baja California	3	02/05/2024 18:47	02/05/2024 18:53
Baja California	4	02/05/2024 18:32	02/05/2024 18:40
Baja California	5	02/05/2024 18:28	02/05/2024 18:35
Baja California	6	02/05/2024 19:24	02/05/2024 22:52
Baja California	7	02/05/2024 15:51	02/05/2024 15:59
Baja California	8	02/05/2024 19:40	02/05/2024 20:00
Baja California	9	02/05/2024 19:01	02/05/2024 19:05
Baja California Sur	1	02/05/2024 13:01	02/05/2024 13:04
Baja California Sur	2	02/05/2024 16:43	02/05/2024 17:03
Campeche	1	02/05/2024 11:40	02/05/2024 12:29
Campeche	2	02/05/2024 12:40	02/05/2024 12:51
Coahuila de Zaragoza	1	02/05/2024 10:27	02/05/2024 11:01
Coahuila de Zaragoza	2	02/05/2024 12:13	02/05/2024 12:24
Coahuila de Zaragoza	3	02/05/2024 11:31	02/05/2024 11:59
Coahuila de Zaragoza	4	02/05/2024 12:27	02/05/2024 12:34
Coahuila de Zaragoza	5	02/05/2024 12:56	02/05/2024 16:14
Coahuila de Zaragoza	6	02/05/2024 14:06	02/05/2024 14:17
Coahuila de Zaragoza	7	02/05/2024 12:41	02/05/2024 12:48
Coahuila de Zaragoza	8	02/05/2024 12:39	02/05/2024 12:56
Colima	1	02/05/2024 12:18	02/05/2024 12:24
Colima	2	02/05/2024 11:14	02/05/2024 11:24
Chiapas	1	02/05/2024 12:41	02/05/2024 13:27
Chiapas	2	02/05/2024 13:57	02/05/2024 14:01
Chiapas	3	02/05/2024 12:24	02/05/2024 12:55
Chiapas	4	02/05/2024 12:10	02/05/2024 12:15

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Conclusión
Chiapas	5	No se realizó verificación del CVP	
Chiapas	6	02/05/2024 14:08	02/05/2024 15:47
Chiapas	7	02/05/2024 11:51	02/05/2024 12:18
Chiapas	8	02/05/2024 11:37	02/05/2024 11:45
Chiapas	9	02/05/2024 12:25	02/05/2024 12:42
Chiapas	10	02/05/2024 12:28	02/05/2024 16:04
Chiapas	11	02/05/2024 11:42	02/05/2024 11:57
Chiapas	12	02/05/2024 12:01	02/05/2024 12:03
Chiapas	13	02/05/2024 12:24	02/05/2024 13:51
Chihuahua	1	02/05/2024 17:08	02/05/2024 17:24
Chihuahua	2	02/05/2024 15:24	02/05/2024 15:52
Chihuahua	3	02/05/2024 12:28	02/05/2024 12:38
Chihuahua	4	02/05/2024 11:35	02/05/2024 11:38
Chihuahua	5	02/05/2024 12:31	02/05/2024 12:40
Chihuahua	6	02/05/2024 11:54	02/05/2024 12:05
Chihuahua	7	02/05/2024 11:19	02/05/2024 11:38
Chihuahua	8	02/05/2024 11:38	02/05/2024 11:45
Chihuahua	9	02/05/2024 18:03	02/05/2024 18:06
Ciudad de México	1	02/05/2024 10:44	02/05/2024 10:49
Ciudad de México	2	02/05/2024 10:22	02/05/2024 10:24
Ciudad de México	3	02/05/2024 11:40	02/05/2024 11:46
Ciudad de México	4	02/05/2024 12:05	02/05/2024 12:11
Ciudad de México	5	02/05/2024 13:30	02/05/2024 13:49
Ciudad de México	6	02/05/2024 13:30	02/05/2024 14:27
Ciudad de México	7	02/05/2024 11:28	02/05/2024 12:04
Ciudad de México	8	02/05/2024 11:02	02/05/2024 11:12
Ciudad de México	9	02/05/2024 12:19	02/05/2024 12:22
Ciudad de México	10	02/05/2024 11:13	02/05/2024 11:25
Ciudad de México	11	02/05/2024 11:55	02/05/2024 12:01
Ciudad de México	12	02/05/2024 11:26	02/05/2024 17:27

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Conclusión
Ciudad de México	13	02/05/2024 11:14	02/05/2024 11:23
Ciudad de México	14	02/05/2024 11:38	02/05/2024 11:45
Ciudad de México	15	02/05/2024 11:10	02/05/2024 13:00
Ciudad de México	16	02/05/2024 11:38	02/05/2024 11:44
Ciudad de México	17	02/05/2024 11:54	02/05/2024 12:12
Ciudad de México	18	02/05/2024 11:00	02/05/2024 11:05
Ciudad de México	19	02/05/2024 10:45	02/05/2024 11:10
Ciudad de México	20	02/05/2024 10:16	02/05/2024 10:18
Ciudad de México	21	No se realizó verificación del CVP	
Ciudad de México	22	02/05/2024 09:45	02/05/2024 09:47
Durango	1	02/05/2024 12:40	02/05/2024 12:43
Durango	2	02/05/2024 11:31	02/05/2024 15:02
Durango	3	02/05/2024 12:00	02/05/2024 12:07
Durango	4	02/05/2024 12:55	02/05/2024 13:01
Guanajuato	1	02/05/2024 13:03	02/05/2024 14:04
Guanajuato	2	02/05/2024 11:31	02/05/2024 11:33
Guanajuato	3	02/05/2024 12:04	02/05/2024 12:10
Guanajuato	4	02/05/2024 11:17	02/05/2024 11:21
Guanajuato	5	02/05/2024 11:53	02/05/2024 12:01
Guanajuato	6	02/05/2024 12:14	02/05/2024 12:24
Guanajuato	7	02/05/2024 16:25	02/05/2024 16:30
Guanajuato	8	02/05/2024 11:57	02/05/2024 12:01
Guanajuato	9	02/05/2024 12:39	02/05/2024 12:43
Guanajuato	10	02/05/2024 13:24	02/05/2024 13:27
Guanajuato	11	02/05/2024 12:13	02/05/2024 12:15
Guanajuato	12	02/05/2024 12:28	02/05/2024 12:39
Guanajuato	13	02/05/2024 12:34	02/05/2024 13:42
Guanajuato	14	02/05/2024 12:33	02/05/2024 12:41
Guanajuato	15	02/05/2024 11:17	02/05/2024 11:26
Guerrero	1	02/05/2024 11:54	02/05/2024 12:02

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Conclusión
Guerrero	2	02/05/2024 11:23	02/05/2024 21:03
Guerrero	3	02/05/2024 12:43	02/05/2024 18:03
Guerrero	4	02/05/2024 10:52	02/05/2024 10:57
Guerrero	5	02/05/2024 12:41	02/05/2024 14:07
Guerrero	6	02/05/2024 13:03	02/05/2024 17:08
Guerrero	7	02/05/2024 12:44	02/05/2024 12:47
Guerrero	8	02/05/2024 12:39	02/05/2024 12:43
Hidalgo	1	02/05/2024 12:46	02/05/2024 13:16
Hidalgo	2	02/05/2024 11:56	02/05/2024 12:04
Hidalgo	3	02/05/2024 11:29	02/05/2024 11:35
Hidalgo	4	02/05/2024 12:15	02/05/2024 14:04
Hidalgo	5	02/05/2024 11:43	02/05/2024 13:12
Hidalgo	6	02/05/2024 12:29	02/05/2024 12:37
Hidalgo	7	02/05/2024 13:21	02/05/2024 13:29
Jalisco	1	02/05/2024 12:29	02/05/2024 14:22
Jalisco	2	02/05/2024 13:57	02/05/2024 18:55
Jalisco	3	02/05/2024 13:36	02/05/2024 16:46
Jalisco	4	02/05/2024 11:48	02/05/2024 17:09
Jalisco	5	02/05/2024 12:12	02/05/2024 12:23
Jalisco	6	02/05/2024 12:36	02/05/2024 12:38
Jalisco	7	02/05/2024 15:27	02/05/2024 15:47
Jalisco	8	02/05/2024 11:41	02/05/2024 12:01
Jalisco	9	02/05/2024 12:04	02/05/2024 17:10
Jalisco	10	02/05/2024 12:43	02/05/2024 12:45
Jalisco	11	02/05/2024 15:53	02/05/2024 16:13
Jalisco	12	02/05/2024 10:49	02/05/2024 10:58
Jalisco	13	02/05/2024 10:44	02/05/2024 10:50
Jalisco	14	02/05/2024 10:46	02/05/2024 10:52
Jalisco	15	No se realizó verificación del CVP	
Jalisco	16	02/05/2024 11:48	02/05/2024 11:58

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Conclusión
Jalisco	17	02/05/2024 12:56	02/05/2024 15:14
Jalisco	18	02/05/2024 12:54	02/05/2024 13:36
Jalisco	19	02/05/2024 12:05	02/05/2024 16:40
Jalisco	20	02/05/2024 12:22	02/05/2024 13:12
México	1	02/05/2024 11:42	02/05/2024 12:24
México	2	02/05/2024 12:18	02/05/2024 12:25
México	3	02/05/2024 12:09	02/05/2024 12:22
México	4	02/05/2024 11:25	02/05/2024 11:36
México	5	02/05/2024 11:19	02/05/2024 11:28
México	6	02/05/2024 11:59	02/05/2024 12:28
México	7	02/05/2024 12:26	02/05/2024 15:57
México	8	02/05/2024 11:46	02/05/2024 12:04
México	9	02/05/2024 12:22	02/05/2024 13:38
México	10	02/05/2024 12:09	02/05/2024 12:19
México	11	02/05/2024 18:05	02/05/2024 18:09
México	12	02/05/2024 12:05	02/05/2024 12:17
México	13	02/05/2024 12:49	02/05/2024 13:37
México	14	02/05/2024 11:23	02/05/2024 12:13
México	15	02/05/2024 10:58	02/05/2024 11:58
México	16	02/05/2024 11:33	02/05/2024 12:09
México	17	02/05/2024 12:17	02/05/2024 12:20
México	18	02/05/2024 09:37	02/05/2024 12:20
México	19	02/05/2024 11:10	02/05/2024 11:30
México	20	02/05/2024 10:46	02/05/2024 10:57
México	21	02/05/2024 11:50	02/05/2024 11:55
México	22	02/05/2024 13:42	02/05/2024 13:45
México	23	02/05/2024 11:28	02/05/2024 11:36
México	24	02/05/2024 11:49	02/05/2024 12:37
México	25	02/05/2024 11:05	02/05/2024 12:13
México	26	02/05/2024 12:22	02/05/2024 12:25

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Conclusión
México	27	02/05/2024 11:23	02/05/2024 11:30
México	28	02/05/2024 12:08	02/05/2024 12:18
México	29	02/05/2024 11:42	02/05/2024 12:45
México	30	02/05/2024 11:18	02/05/2024 11:29
México	31	02/05/2024 12:38	02/05/2024 12:44
México	32	02/05/2024 11:55	02/05/2024 12:34
México	33	02/05/2024 12:30	02/05/2024 12:37
México	34	02/05/2024 11:32	02/05/2024 11:44
México	35	02/05/2024 12:27	02/05/2024 17:46
México	36	02/05/2024 12:17	02/05/2024 12:19
México	37	02/05/2024 12:16	02/05/2024 12:21
México	38	02/05/2024 12:07	02/05/2024 12:34
México	39	02/05/2024 12:09	02/05/2024 12:47
México	40	02/05/2024 11:28	02/05/2024 11:34
Michoacán de Ocampo	1	02/05/2024 12:19	02/05/2024 13:33
Michoacán de Ocampo	2	02/05/2024 10:59	02/05/2024 11:10
Michoacán de Ocampo	3	02/05/2024 12:25	02/05/2024 12:38
Michoacán de Ocampo	4	02/05/2024 12:33	02/05/2024 12:48
Michoacán de Ocampo	5	02/05/2024 11:44	02/05/2024 12:12
Michoacán de Ocampo	6	02/05/2024 12:24	02/05/2024 12:35
Michoacán de Ocampo	7	02/05/2024 17:17	02/05/2024 17:21
Michoacán de Ocampo	8	02/05/2024 11:05	02/05/2024 11:46
Michoacán de Ocampo	9	02/05/2024 12:12	02/05/2024 12:17
Michoacán de Ocampo	10	02/05/2024 12:11	02/05/2024 13:36
Michoacán de Ocampo	11	02/05/2024 12:22	02/05/2024 12:29
Morelos	1	02/05/2024 12:15	02/05/2024 12:30
Morelos	2	02/05/2024 12:26	02/05/2024 12:29
Morelos	3	02/05/2024 12:12	02/05/2024 12:15
Morelos	4	02/05/2024 12:45	02/05/2024 12:58
Morelos	5	02/05/2024 12:07	02/05/2024 12:46

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Conclusión
Nayarit	1	02/05/2024 12:30	02/05/2024 12:42
Nayarit	2	02/05/2024 13:23	02/05/2024 13:31
Nayarit	3	02/05/2024 13:25	02/05/2024 13:28
Nuevo León	1	02/05/2024 12:02	02/05/2024 12:11
Nuevo León	2	02/05/2024 18:06	02/05/2024 18:15
Nuevo León	3	02/05/2024 11:39	02/05/2024 11:42
Nuevo León	4	02/05/2024 12:06	02/05/2024 12:12
Nuevo León	5	02/05/2024 18:18	02/05/2024 18:24
Nuevo León	6	02/05/2024 13:25	02/05/2024 13:45
Nuevo León	7	02/05/2024 12:02	02/05/2024 13:31
Nuevo León	8	02/05/2024 12:22	02/05/2024 12:30
Nuevo León	9	02/05/2024 12:12	02/05/2024 17:00
Nuevo León	10	02/05/2024 12:27	02/05/2024 12:34
Nuevo León	11	02/05/2024 12:54	02/05/2024 12:59
Nuevo León	12	02/05/2024 12:45	02/05/2024 13:09
Nuevo León	13	02/05/2024 13:09	02/05/2024 13:14
Nuevo León	14	02/05/2024 12:18	02/05/2024 20:10
Oaxaca	1	02/05/2024 11:58	02/05/2024 13:14
Oaxaca	2	02/05/2024 12:19	02/05/2024 12:25
Oaxaca	3	02/05/2024 12:07	02/05/2024 18:20
Oaxaca	4	02/05/2024 12:55	02/05/2024 17:58
Oaxaca	5	02/05/2024 12:52	02/05/2024 13:23
Oaxaca	6	02/05/2024 12:20	02/05/2024 19:09
Oaxaca	7	02/05/2024 12:23	02/05/2024 12:39
Oaxaca	8	02/05/2024 12:53	02/05/2024 13:00
Oaxaca	9	02/05/2024 12:30	02/05/2024 17:58
Oaxaca	10	02/05/2024 12:18	02/05/2024 12:20
Puebla	1	02/05/2024 12:12	02/05/2024 13:13
Puebla	2	02/05/2024 13:12	02/05/2024 13:31
Puebla	3	02/05/2024 11:43	02/05/2024 11:48

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Conclusión
Puebla	4	02/05/2024 12:11	02/05/2024 12:28
Puebla	5	02/05/2024 12:08	02/05/2024 12:36
Puebla	6	02/05/2024 12:13	02/05/2024 17:44
Puebla	7	02/05/2024 13:03	02/05/2024 13:05
Puebla	8	02/05/2024 12:45	02/05/2024 12:49
Puebla	9	02/05/2024 14:02	02/05/2024 14:05
Puebla	10	02/05/2024 12:45	02/05/2024 12:47
Puebla	11	02/05/2024 13:24	02/05/2024 13:27
Puebla	12	02/05/2024 11:56	02/05/2024 12:01
Puebla	13	02/05/2024 12:02	02/05/2024 12:07
Puebla	14	02/05/2024 12:06	02/05/2024 12:09
Puebla	15	02/05/2024 12:12	02/05/2024 12:17
Puebla	16	02/05/2024 12:05	02/05/2024 12:06
Querétaro	1	02/05/2024 16:55	02/05/2024 18:44
Querétaro	2	02/05/2024 12:03	02/05/2024 16:03
Querétaro	3	02/05/2024 13:48	02/05/2024 13:55
Querétaro	4	02/05/2024 13:17	02/05/2024 13:22
Querétaro	5	02/05/2024 10:49	02/05/2024 11:11
Querétaro	6	02/05/2024 12:00	02/05/2024 13:37
Quintana Roo	1	02/05/2024 17:31	02/05/2024 17:35
Quintana Roo	2	02/05/2024 13:06	02/05/2024 19:13
Quintana Roo	3	02/05/2024 12:01	02/05/2024 12:23
Quintana Roo	4	02/05/2024 11:31	02/05/2024 11:46
San Luis Potosí	1	02/05/2024 12:04	02/05/2024 12:38
San Luis Potosí	2	02/05/2024 12:25	02/05/2024 12:34
San Luis Potosí	3	02/05/2024 12:50	02/05/2024 12:57
San Luis Potosí	4	02/05/2024 12:10	02/05/2024 12:12
San Luis Potosí	5	02/05/2024 19:05	02/05/2024 19:32
San Luis Potosí	6	02/05/2024 12:31	02/05/2024 12:50
San Luis Potosí	7	02/05/2024 12:30	02/05/2024 12:37

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Conclusión
Sinaloa	1	02/05/2024 17:56	02/05/2024 18:01
Sinaloa	2	02/05/2024 13:04	02/05/2024 13:13
Sinaloa	3	02/05/2024 13:44	02/05/2024 13:47
Sinaloa	4	02/05/2024 12:22	02/05/2024 12:42
Sinaloa	5	02/05/2024 13:31	02/05/2024 14:09
Sinaloa	6	02/05/2024 18:51	02/05/2024 18:59
Sinaloa	7	02/05/2024 18:51	02/05/2024 19:56
Sonora	1	No se realizó verificación del CVP	
Sonora	2	02/05/2024 19:51	02/05/2024 20:21
Sonora	3	No se realizó verificación del CVP	
Sonora	4	02/05/2024 13:41	02/05/2024 13:55
Sonora	5	02/05/2024 13:26	02/05/2024 13:43
Sonora	6	02/05/2024 12:29	02/05/2024 12:33
Sonora	7	02/05/2024 11:52	02/05/2024 12:14
Tabasco	1	No se realizó verificación del CVP	
Tabasco	2	02/05/2024 17:02	02/05/2024 17:22
Tabasco	3	No se realizó verificación del CVP	
Tabasco	4	No se realizó verificación del CVP	
Tabasco	5	No se realizó verificación del CVP	
Tabasco	6	02/05/2024 12:21	02/05/2024 12:26
Tamaulipas	1	02/05/2024 10:51	02/05/2024 11:56
Tamaulipas	2	02/05/2024 09:12	02/05/2024 09:32
Tamaulipas	3	02/05/2024 16:09	02/05/2024 16:12
Tamaulipas	4	02/05/2024 12:17	02/05/2024 12:19
Tamaulipas	5	02/05/2024 12:39	02/05/2024 13:38
Tamaulipas	6	02/05/2024 12:34	02/05/2024 13:16
Tamaulipas	7	02/05/2024 10:54	02/05/2024 11:08
Tamaulipas	8	02/05/2024 12:18	02/05/2024 12:27
Tlaxcala	1	02/05/2024 12:13	02/05/2024 12:17
Tlaxcala	2	02/05/2024 12:32	02/05/2024 12:59

Entidad	Distrito	Hora de Inicio	Hora de Conclusión
Tlaxcala	3	02/05/2024 12:30	02/05/2024 12:41
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	02/05/2024 13:00	02/05/2024 13:33
Veracruz de Ignacio de la Llave	2	02/05/2024 11:22	02/05/2024 11:54
Veracruz de Ignacio de la Llave	3	02/05/2024 12:33	02/05/2024 12:44
Veracruz de Ignacio de la Llave	4	02/05/2024 12:11	02/05/2024 12:51
Veracruz de Ignacio de la Llave	5	02/05/2024 12:10	02/05/2024 16:13
Veracruz de Ignacio de la Llave	6	02/05/2024 11:50	02/05/2024 12:06
Veracruz de Ignacio de la Llave	7	02/05/2024 11:26	02/05/2024 11:29
Veracruz de Ignacio de la Llave	8	02/05/2024 12:20	02/05/2024 12:53
Veracruz de Ignacio de la Llave	9	02/05/2024 12:14	02/05/2024 12:35
Veracruz de Ignacio de la Llave	10	02/05/2024 12:38	02/05/2024 13:05
Veracruz de Ignacio de la Llave	11	02/05/2024 19:44	02/05/2024 20:04
Veracruz de Ignacio de la Llave	12	02/05/2024 14:29	02/05/2024 22:08
Veracruz de Ignacio de la Llave	13	02/05/2024 10:16	02/05/2024 12:24
Veracruz de Ignacio de la Llave	14	No se realizó verificación del CVP	
Veracruz de Ignacio de la Llave	15	02/05/2024 12:11	02/05/2024 12:24
Veracruz de Ignacio de la Llave	16	02/05/2024 12:29	02/05/2024 17:32
Veracruz de Ignacio de la Llave	17	02/05/2024 13:58	02/05/2024 14:18
Veracruz de Ignacio de la Llave	18	02/05/2024 11:43	02/05/2024 12:16
Veracruz de Ignacio de la Llave	19	No se realizó verificación del CVP	
Yucatán	1	02/05/2024 12:22	02/05/2024 12:26
Yucatán	2	02/05/2024 12:21	02/05/2024 12:30
Yucatán	3	02/05/2024 12:30	02/05/2024 15:20
Yucatán	4	02/05/2024 12:26	02/05/2024 13:03
Yucatán	5	02/05/2024 11:44	02/05/2024 11:47
Yucatán	6	02/05/2024 12:17	02/05/2024 12:25
Zacatecas	1	02/05/2024 12:41	02/05/2024 12:47
Zacatecas	2	02/05/2024 12:40	02/05/2024 12:42
Zacatecas	3	02/05/2024 11:45	02/05/2024 12:06
Zacatecas	4	02/05/2024 12:22	02/05/2024 12:25

Tabla 11. Registro de revisiones del CVP en los CD.

Nota: Para los casos donde no se realizó la revisión del CVP, fue porque así lo acordaron los CD o bien, no se presentaron RPP.

En la siguiente tabla, se indica el total de distritos de cada entidad, con procedimiento de revisión realizado.

Entidad	Total de Distritos	Distritos con Procedimiento realizado	Distritos sin Procedimiento realizado
Total Nacional	300	289	11
Aguascalientes	3	3	0
Baja California	9	9	0
Baja California Sur	2	2	0
Campeche	2	2	0
Coahuila de Zaragoza	8	8	0
Colima	2	2	0
Chiapas	13	12	1
Chihuahua	9	9	0
Ciudad de México	22	21	1
Durango	4	4	0
Guanajuato	15	15	0
Guerrero	8	8	0
Hidalgo	7	7	0
Jalisco	20	19	1
México	40	40	0
Michoacán de Ocampo	11	11	0
Morelos	5	5	0
Nayarit	3	3	0
Nuevo León	14	14	0
Oaxaca	10	10	0
Puebla	16	16	0
Querétaro	6	6	0
Quintana Roo	4	4	0
San Luis Potosí	7	7	0
Sinaloa	7	7	0
Sonora	7	5	2
Tabasco	6	2	4
Tamaulipas	8	8	0
Tlaxcala	3	3	0
Veracruz de Ignacio de la Llave	19	17	2
Yucatán	6	6	0
Zacatecas	4	4	0

Tabla 12. Reporte de aplicación del Procedimiento por Entidad y Distrito

En la siguiente tabla se desglosa las lecturas realizadas por Entidad y Partido Político.

Partido Político / Candidato Independiente	Aguascalientes	Baja California	Baja California Sur	Campeche	Coahuila de Zaragoza	Colima	Chiapas	Chihuahua	Ciudad de México	Durango	Guanajuato	Guerrero	Hidalgo	Jalisco	México	Michoacán de Ocampo	Morelos	Nayarit	Nuevo León	Oaxaca	Puebla	Querétaro	Quintana Roo	San Luis Potosí	Sinaloa	Sonora	Tlaxcala	Veracruz de Ignacio de la Llave	Yucatán	Zacatecas	TOTAL			
TOTAL	12	22	2	8	55	8	20	37	89	18	44	27	30	51	238	50	10	0	40	42	01	27	25	25	24	33	2	38	12	00	20	17	1211	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	0	10	2	4	17	3	18	25	43	5	17	17	8	24	31	15	15	8	28	0	25	9	0	13	14	8	2	10	7	5	4	11	403	
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	13	0	47	14	0	0	14	0	0	10	3	13	0	0	0	0	0	3	1	0	0	158
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0	0	0	2	0	0	0	2	18	0	0	0	0	0	23	3	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	15	0	2	69	
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
PARTIDO DEL TRABAJO	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	13	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	14	0	4	39	
MORENA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	
TANTO ASIGNADO PARA RESGUARDO	0	2	0	0	3	5	4	1	11	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	5	4	0	2	3	0	0	0	1	15	0	0	56		
TANTO ASIGNADO PARA USO EN LA CASILLA	0	10	0	0	11	0	0	10	17	5	27	0	0	25	124	19	0	0	7	37	30	8	8	2	10	15	0	28	1	28	10	0	480	
GUADALUPE ARACELI MENDOZA ARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	

Tabla 13. Lecturas realizadas por Entidad y Partido Político.

◆ Resumen de Lecturas realizadas

La lectura del CVP fue consistente en todos los casos, conforme al estándar establecido, dado que la lectura de dicho elemento de seguridad y control se realizó sin contratiempo alguno. En la siguiente tabla se presenta el resumen de revisiones realizadas.

Partido Político, Candidatura Independiente, tanto de resguardo y de casilla	Lecturas realizadas
Partido Acción Nacional	403
Partido Revolucionario Institucional	158
Partido de la Revolución Democrática	69
Partido Verde Ecologista de México	1
Partido del Trabajo	39
Movimiento Ciudadano	0
MORENA	3
Tanto asignado para resguardo	56
Tanto asignado para uso en la casilla	480
Guadalupe Mendoza Arias	2
TOTAL	1,211

Tabla 14.
lecturas
Partido

Resumen de las
realizadas por
Político.



Gráfica 1. Total de lecturas realizadas.

De las 300 sesiones de los Consejos CD, se identificó que 289 CD realizaron la lectura del CPV; 11 de ellos no realizaron la lectura, toda vez que los partidos políticos no asistieron a la sesión del CD.

◆ Incidencias identificadas en la lectura del CVP

La lectura del CVP fue consistente en todos los casos, sin embargo, en algunos CD se presentaron las siguientes incidencias:

Incidencia	Causa	Solución
El CVP no coincide con el tanto	Error operativo. Inconsistencia entre el tanto registrado y el cuadernillo leído.	Se orientó al personal operativo que estaba realizando la lectura, que debía leer los cuadernillos correspondientes al tanto registrado previamente.
El total de lecturas en el reporte de cuadernillos leídos inconsistente contra lo realmente leído y lo mostrado en pantalla.	Error del sistema en la generación del reporte de lectura para imprimir.	Se precisa que todas las lecturas de CVP realizadas, fueron registradas correctamente en la BD, mismas que se desplegaron al momento de su consulta, generándose un procedimiento alternativo para llevar a cabo la impresión del reporte conteniendo la totalidad de lecturas realizadas.

Tabla 15. Resumen de incidencias identificadas en la lectura del CVP.

Cabe precisar que, las incidencias antes citadas fueron subsanadas y no impactaron en la conclusión de las actividades de lectura del CVP.

15. Participación de la Comisión Nacional de Vigilancia

Los RPP acreditados ante la CNV tuvieron participación en las diversas actividades que llevó a cabo la DERFE, en específico del tema que se aborda en este documento, destacando la realización de las actividades que se enuncian a continuación.

- Revisión de la forma y contenido de la LNEDF.
- Visitas a los CI para supervisar las actividades de impresión y embarque de la LNEDF.

Las visitas de los partidos políticos a los CI, fue como se indica a continuación.

Centro de Impresión	Fecha	Representaciones
CI Ciudad de México	16 – abril - 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Acción Nacional. • Partido Revolucionario Institucional. • Partido del Trabajo. • Movimiento Ciudadano. • MORENA.
CI Guadalajara	12 – abril – 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Revolucionario Institucional • MORENA

Tabla 16. Tabla de visitas de los Partidos Políticos a los CI.

16. Conclusiones y Recomendaciones

A continuación, se presenta un resumen de los aspectos más relevantes de la aplicación del procedimiento aplicado en los actos de entrega-recepción de la LNEDF, en los que se revisó el CPV.

Núm.	Conclusión	Recomendación / Conclusión
1	El PGID instrumentado permitió revisar, analizar e identificar posibles situaciones que pudieran haber impactado en las diferentes fases que lo integraron, por tal motivo con su ejecución puntual y detallada se contribuyó a dar certeza a los plazos establecidos en los ordenamientos legales y normativos para la emisión y entrega de la LNEDF.	Realizar un análisis y evaluación integral para identificar las áreas de oportunidad con base en las lecciones aprendidas con el fin de instrumentar acciones de mejora en las diversas etapas del PGID.
2	Las actividades realizadas en el contexto del PGID para la emisión de la LNEDF, se realizaron considerando en cada una de ellas los principios rectores del Instituto, lo cual contribuyó a que la LNEDF contenga los estándares de calidad establecidos en su conformación e integración.	La LNEDF fue dispuesta conforme a los plazos requeridos, para su entrega a los partidos políticos un mes antes de la Jornada Electoral.
3	Con respecto a la participación de los Órganos de Vigilancia y las diversas áreas del Instituto en la emisión y entrega de la LNEDF, se identificaron áreas de oportunidad en las diferentes fases que interviene en los subprocesos, procedimientos, actividades y tareas relacionados con el Proceso Operativo Central de Emisión de la Lista Nominal de Electores.	Se propone realizar una revisión y análisis de las áreas de oportunidad, para continuar la implementación de mejoras tecnológicas y operativas con el fin de seguir contribuyendo a garantizar la objetividad y certeza en la generación y calidad del instrumento electoral. Un ejemplo de ello es el procedimiento para la destrucción y disposición final del material de merma generado durante el proceso de impresión.
4	Durante la ejecución del procedimiento de lectura y revisión del CVP no se identificaron inconsistencias con respecto a la información contenida en el elemento de seguridad y la información de cada cuadernillo, ya que, para la totalidad de lecturas, la verificación de la información fue exitosa.	Con la revisión del CPV se constató por parte de los actores políticos, que los ejemplares de la LNEDF que les fueron entregados corresponden con el ejemplar de la casilla, aportando con ello certeza y confianza, respecto a la consistencia y autenticidad de dicho instrumento electoral, toda vez que de los 300 distrito, se realizó el procedimiento en 289, lo que equivale al 96.33%.